



## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 09/2011 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 2 de noviembre de 2011, siendo las 15:10 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz-Coke Carvallo, y los Consejeros Juan Pablo González, Gabriel Matthey, Gerardo Salazar, René Calderón, Manuel Meriño, Víctor Hugo Ibarra, Pamela Fuentes, Fernando Silva, y Jaime Donoso. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también don Rodrigo Sanhueza, Secretario del Consejo y la integrante del Departamento Jurídico, doña Natalia García Acuña.

### Tabla:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 8.
2. Presentación listado de especialistas Concurso Público Convocatoria 2012.
3. Presentación nuevo Reglamento Fondo de la Música.
4. Propuesta Comisión Ventanilla Abierta – Presupuesto y Bases 2012.
5. Informe y propuesta Concurso de Composición Luis Advis.
6. Propuesta Comisión Programa Orquestas.

### Varios

- Información Universidad Austral
- Viajes Orquestas con Consejeros

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Ministro Presidente da la bienvenida a los miembros del Consejo, en especial a don Jaime Donoso quien se incorpora en esta sesión a este órgano colegiado.

#### **1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 8.**

No existen observaciones al acta de la sesión ordinaria N° 8, la cual fue firmada en dicha oportunidad.



## **2. Presentación listado de especialistas Concurso Público Convocatoria 2012.**

La Secretaría expone que de conformidad con la propuesta aprobada por el Consejo en la sesión pasada, se procedió a confeccionar la nómina definitiva de especialistas para los concursos públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las Líneas de Investigación y Actividades Formativas; de Actividades Presenciales; Becas; Creación de Música Nacional; Industria; y Medios de Comunicación Masiva, Línea de Fomento de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, Convocatorias 2012.

Los miembros del Comité comentan los nombres confirmados, indicando la Secretaría la dificultad para encontrar nombres idóneos para la propuesta de evaluadores. Los consejeros expresan que les gustaría incorporar nuevos nombres de propuestas de evaluadores, a los ya acordados y realizan observaciones y objeciones a algunos especialistas propuestos de la nómina.

Los consejeros proponen que en la línea Creación de Música Nacional, género clásico, el Comité de especialistas esté compuesto por 3 compositores y dos intérpretes. Asimismo señalan que en la Línea de Fomento de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales (COBI), el Comité esté conformado por 3 miembros de orquestas y dos pertenecientes a coros.

Se hace presente que el consejero Salazar objeta el nombre del especialista Edgar Fisher Weiss, de acuerdo a su trayectoria específica en la línea que se le postula como especialista.

**ACUERDO N°1:** Por unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la propuesta de nómina de especialistas confirmados, la cual queda como anexo N° 1 de la presente acta, siendo parte integrante de la misma. En dicho anexo se incorporan las nuevas propuestas de especialistas realizadas por los consejeros en esta sesión, y se eliminan los especialistas objetados por ellos.

La Secretaría deberá confirmar la disponibilidad y habilidad de las personas allí propuestas, certificando los datos necesarios para su posterior designación por el Ministro Presidente o por la persona en quien se haya delegado dicha función, mediante la dictación del respectivo acto administrativo. Las personas designadas deberán ser contratadas por el Servicio Público bajo la normativa vigente.

## **3. Presentación nuevo Reglamento Fondo de la Música.**

La Secretaría expone a los consejeros presentes que el Decreto Supremo N° 187, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, fue modificado por el DS N° 174, de 2011, ambos del Ministerio de Educación.

Se entrega minuta que contiene los principales cambios al referido Reglamento, el cual queda como anexo N° 2 de la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

Al respecto se manifiesta que dentro de los principales cambios que se incorporan en el nuevo Reglamento se encuentran, entre otros:



- Adecuación en una estructura similar con los otros tres reglamentos de los Fondos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tramitados.
- Adecuación del funcionamiento actual del Fondo Concursable.
- Inclusión de postulación on-line.
- Establecimiento de requisitos para validez de acta de sesiones del Consejo para el Fomento de la Música Nacional.
- En materia de evaluación y selección se establece una única instancia (Comisiones de Especialistas), entregándose la facultad al Consejo para que en ciertos casos, exista doble instancia. También se posibilita que un funcionario del CNCA o algún miembro del Consejo formen parte de dicha Comisión, participando ad honorem.

Los miembros del Consejo hacen presente que les hubiese parecido adecuado haber sido informados en forma anterior respecto a las modificaciones al Reglamento en comento. Posteriormente debaten e intercambian opiniones respecto las innovaciones a dicho Reglamento.

#### **4. Propuesta Comisión Ventanilla Abierta – Presupuesto y Bases 2012.**

La Secretaría indica que es necesario definir los lineamientos del concurso público Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, Convocatoria 2012. A continuación la Secretaría pasa a exponer la propuesta de diseño del citado concurso, indicando que el principal cambio respecto a la Convocatoria 2011, consiste en que la evaluación y selección estará a cargo de un comité compuesto por 5 integrantes, constituyendo una única instancia, con el objeto de simplificar los procesos, ya que el concurso trata de una sola línea. Se menciona que en todo lo no modificado por la presente propuesta se aplicaría lo aprobado para la Convocatoria 2011, en lo que fuere pertinente. Se describen las modificaciones propuestas para la línea concursal, destacándose que esta propuesta contempla un total de \$75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos), monto sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Los consejeros analizan la propuesta y comentan sus posibles modificaciones

#### **ACUERDO N° 2:**

Por unanimidad de los consejeros presentes, y en virtud de la facultad establecida en el artículo 3° numeral 2) de la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, se aprueba la propuesta de diseño de concurso público Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero, para la Convocatoria 2012, contemplando un presupuesto de \$75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos). La propuesta aprobada en la presente sesión, certificada por la Secretaría, forma parte de la presente acta como Anexo N° 3, la cual es parte integrante de la presente acta. Se mandata a la Secretaría para que realice las gestiones pertinentes para llevar a efecto el presente acuerdo. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y a disponibilidad presupuestaria.

#### **5. Informe y propuesta Concurso de Composición Luis Advis.**

Se presenta informe sobre la realización del concurso de Composición Luis Advis, año 2011, destacando que por primera vez se realiza postulación on line, lo que facilitó el sistema de evaluación y selección. Se señalan las cifras de obras postuladas y se exhibe



un resumen de encuestas realizadas a los participantes respecto al sistema de Postulación on Line. Se hace presente que el informe contiene una propuesta que implica una publicación de aniversario de este concurso, que dé cuenta de su desarrollo a nivel a nacional, en los tres géneros, de las distintas obras premiadas a lo largo de estos siete años de existencia.

El informe del concurso 2011 y la propuesta de publicación queda como anexo n° 4 de la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

Los consejeros comentan sobre posibles lineamientos de este concurso para el año

---

## **6. Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana, año 2011.**

La Secretaría expone a los consejeros presentes un informe respecto a la elaboración del Diseño del Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana, elaborado por la Comisión Programa Orquestas. El citado informe se encuentra como anexo n°5 de la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

Los miembros del Comité discuten sobre el informe, refiriéndose a los porcentajes del repertorio exigido a las orquestas y también la temática relativa al director de la Orquesta y su incidencia en la elección de éste en el repertorio, discutiéndose en específico la realidad de algunas de las actuales Orquestas acogidas al Programa. El consejero Gerardo Salazar resalta la importancia de tener como objetivo del citado Programa la real profesionalización de las orquestas.

A continuación se expresan los criterios de evaluación que contemplaría el Programa:

Los Consejeros presentes analizan y discuten la propuesta. El consejero Donoso plantea que se evalúe la coordinación entre la Orquesta regional pertinente y las Orquestas Juveniles e Infantiles de la región.

Los miembros del Consejo plantean estudiar en mayor profundidad la propuesta de Diseño del referido Concurso, a partir de un futuro informe realizado por la Comisión de Orquestas que recogerá las propuestas debatidas en esta sesión.

### **Varios**

#### **- Información Universidad Austral**

Se presenta informe extraordinario de gestión de la Orquesta de Cámara de Valdivia, solicitado por este Consejo, a la Universidad Austral, el cual indica entre otros, el estado actual de conformación del elenco estable de músicos, la metodología de selección de músicos y su evaluación permanente, informe de actividades, grado de vinculación de los músicos pertenecientes a la OCV con otros organismos, clima laboral, análisis FODA.

Dicho informe se encuentra en el anexo N°6, el cual es parte integrante de la presente acta.

#### **- Viajes Orquestas con Consejeros**



Se informa que en el día de 3 de noviembre viajará el Secretario junto al Consejero Gerardo Salazar, a visitar la Orquesta de la Universidad Austral.

No existiendo más temas que tratar, se pone término a la sesión a las 18:00 horas.

Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.



*Luciano Cruz-Coke*  
**LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO**  
Ministro Presidente  
Consejo de Fomento de la Música Nacional  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

<b>JUAN PABLO GONZÁLEZ</b>		<b>GABRIEL MATTHEY</b>
----------------------------	--	------------------------

<b>GERARDO SALAZAR</b>		<b>RENÉ CALDERÓN</b>
------------------------	--	----------------------



<b>MANUEL MERIÑO</b>		<b>VÍCTOR HUGO IBARRA</b>
----------------------	--	---------------------------

<b>PAMELA FUENTES</b>		<b>ÁLVARO MENANTEAU</b>
-----------------------	--	-------------------------

<b>JAIME DONOSO</b>		<b>FERNANDO SILVA</b>
---------------------	--	-----------------------



**RODRIGO SANHUEZA**  
Secretario  
Fondo para el Fomento  
de la Música Nacional

